



PODER EJECUTIVO
208 00 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
\$ 665,866,400.03

MISIÓN

Desarrollar e instrumentar un programa en materia de seguridad pública y justicia, bajo criterios de viabilidad, gradualidad e integralidad, que permitan al Estado garantizar la paz y el orden público, así como proteger la integridad y el patrimonio de las personas, mediante órganos eficientes que promuevan la participación social y la cooperación de los tres niveles de Gobierno.

VISIÓN (2006)

Diseñar una verdadera política criminológica en materia de seguridad pública, para que de manera coordinada y eficiente se amplíe la cobertura y capacidad de respuesta, así como la necesidad de fortalecer los órganos encargados de dicha función, garantizando el respeto a las libertades fundamentales.

N° OBJ. PROG. SECT.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO
O.02	1. Readaptar socialmente a los individuos que infrinjan la Ley.
O.03	2. Salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno ante la eventualidad de algún desastre.
O.01	3. Disminuir los índices delictivos en el Estado.
I.03	4. Adaptar socialmente al menor infractor

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1.1. Modernización jurídica, se llevará a cabo a través de la actualización del marco legal, que rige las funciones de seguridad pública en el Estado de Chiapas (coordinación de las policías preventivas, el sistema penitenciario, la atención postpenitenciaria y protección civil).
- 1.2. Modernización administrativa y tecnológica, mediante acciones modernizadoras en el aspecto administrativo, actualización y adquisición de equipo de cómputo, radios, líneas telefónicas y uso de Internet.
- 1.3. Dignificación de instalaciones y modernización de equipamiento, mediante instalaciones adecuadas y equipamiento sofisticado que vaya acorde a las necesidades de las funciones administrativas y operativas.
- 2.1. Promoción a la cultura de Protección Civil, a través de programas de comunicación social, en donde se concientice a la ciudadanía en cuanto a los conocimientos y orientaciones preventivas en materia de protección civil.
- 3.1. Participación de la comunidad, a través de los comités de consultas en programas específicos a nivel sociedad.
- 3.2. Operativos específicos, que vayan encaminados a los hechos delictivos, tales como secuestros, incendios, inundaciones, abigeatos, robos de vehículos, etc., que pongan en riesgo el orden público y la tranquilidad de los habitantes.
- 3.3. Modernización administrativa y tecnológica, a través de acciones modernizadoras en el aspecto administrativo, actualización y adquisición de equipo de cómputo, radios, líneas telefónicas y uso de

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Internet.

- 3.4. Profesionalización y desarrollo del personal, mediante la optimización de capacitación, estímulos, recompensas y retiros que sea adecuado al tipo de función y trabajo que se realiza.
- 4.1. Llevar a cabo campañas de difusión dirigidas a menores sobre la prevención del delito.
- 4.2. Se garantizará un proceso justo, imparcial, ágil y apegado a derecho dirigido a los menores infractores que hayan cometido infracciones a las leyes penales.

N° O. E.	DIMENSIÓN	INDICADOR DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	META %
1	Cobertura	Reducir el número de reincidentes	9.06
1	Cobertura	Reducir el índice de asaltos a empresas privadas	75.00
1	Cobertura	Incrementar los operativos de tránsito y vialidad	18.18
2	Cobertura	Atender eficientemente las vulnerabilidades	100.00
3	Impacto	Índice delictivo en el Estado	0.86
4	Cobertura	Disminución del índice de reinterancia	8.00

VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL

PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001-2006

OBJETIVOS DEL PLAN

- 2.2.02 Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y que respete a los derechos humanos.
- 2.6.01 Brindar seguridad a todos los sectores de la sociedad garantizando las libertades individuales y el respeto a los derechos humanos.
- 2.6.12 Reestructurar la administración y operación de los trece Centros de Readaptación Social, para posibilitar la ejecución de programas que abatan la sobrepoblación y combatan la corrupción al interior de los mismos.
- 2.7.04 Establecer mecanismos de colaboración con los ayuntamientos a través de la coordinación de acciones conjuntas y la realimentación de información, de conformidad con el Sistema Estatal de Protección Civil.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Equidad de Género

Igualdad de circunstancias para mujeres y hombres en los espacios públicos y de la vida política; integrar a la vida productiva, social y laboral a la mujer, con los mismos derechos y obligaciones para participar activamente en el desarrollo del Estado.

Cultura de Paz

Para promover una cultura de paz, es necesario transformar la actitud primordialmente de los servidores públicos, para que de esa manera se deseche definitivamente cualquier justificación de violencia y destrucción, afianzando y coadyuvando en una nueva perspectiva de ver y vivir; cambios que se transformarán en paz para el desarrollo, respeto a los derechos humanos, dignidad a las personas y sobre todo, a la democracia.

RETOS

- Brindar seguridad y protección a la población enfrentando a la delincuencia, corrupción e impunidad; así mismo, erradicar la corrupción de los cuerpos responsables de la seguridad pública.
- Instrumentar acciones para que los funcionarios de Gobierno respeten los derechos humanos; respetando las garantías individuales.
- Integrar a la mujer a la vida política, social, productiva y cultural con igualdad y equidad de género.

PRIORIDADES

Justicia.

Garantizar el acceso equitativo a la justicia, mediante la profesionalización de los servidores públicos, la reforma al marco jurídico y modernización de la infraestructura.

Promover un marco legal que proporcione a la ciudadanía seguridad jurídica, y mayor justicia social, a través de esto se podrá recuperar la credibilidad de la población en sus instituciones de seguridad pública y justicia.

PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

NOMBRE (S) DEL SECTOR (ES)

Programa de Seguridad
Programa de Procuración de Justicia

N° OBJETIVO DEL PLAN	OBJETIVOS DEL SECTOR
2.6.01	O.01 Disminuir los índices delictivos en el Estado.
2.6.12	O.02 Abatir eficazmente la impunidad y evitar concesiones innecesarias a la delincuencia organizada y más peligrosa.
2.7.04	O.03 Recobrar la confianza y credibilidad de la población en sus instituciones de seguridad pública y justicia.
2.2.02	I.03 Promover una mejor y más eficaz protección a los derechos humanos hacia el interior de las instituciones de procuración de justicia.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2004 INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

GASTO POR TIPO DE PROYECTO

DESCRIPCIÓN	GRAN TOTAL	INSTITUCIONALES			INVERSIÓN
		SUBTOTAL	GASTO		
			CORRIENTE	DE CAPITAL	
Presupuesto de Egresos	665,866,400.03	665,866,400.03	665,587,553.03	278,847.00	0.00
Porcentaje	100.0	100.00	99.96	0.04	0.00

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

FUNCIONES/SUBFUNCIONES	IMPORTE	
	FUNCIONES	SUBFUNCIONES
Total Organismo Público	665,866,400.03	
D Procuración de Justicia	151,333,116.31	
A Procuración de Justicia		1,812,997.24
B Readaptar Infractores de la Ley		149,520,119.07
S Seguridad Pública.	514,533,283.72	
A Servicios Compartidos.		72,076,860.19
B Prevenir el Delito.		425,345,248.87
C Protección Civil.		17,111,174.66

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS PARA 2004**D PROCURACIÓN DE JUSTICIA****A PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

El proyecto del “Determinar e imponer medidas de orientación, protección y tratamiento para la adaptación social del menor infractor”, tiene como obligación la de resolver, a través de los consejeros generales, la situación jurídica del 100% de los adolescentes que son puestos a su disposición.

La aplicación estricta de la Ley y la prolongación del menor en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores “Villa Crisol”, no ha sido suficiente para frenar el crecimiento de las infracciones a la Ley Penal, hace falta reforzar y consolidar las medidas de orientación, protección o tratamiento que el Consejo determina para los menores infractores; es necesario fortalecer el trabajo de Villa Crisol si queremos alcanzar las metas, disminuyendo los índices de incidencia y reiterancia.

Una situación que no debe descuidarse es el hecho que en la actualidad no se cuenta con un área de investigación del fenómeno de la delincuencia juvenil y por lo mismo, no se tiene una certeza de las causas y condiciones que obligan o inducen al menor a delinquir, razón que a su vez imposibilita la conformación de un programa de prevención.

Para este proyecto se tiene programado 858 radicaciones de expedientes, 1013 declaraciones iniciales (diligencias), 440 sujeciones a procedimientos en internación (resoluciones), 272 sujeciones a procedimientos en externación (resoluciones), 75 libertades por falta de elementos para procesar (resoluciones), 18 sobreseimientos del procedimiento (resoluciones), 4 suspensiones del procedimiento (acuerdo), 663 resoluciones definitivas, 176 resoluciones del consejo en pleno, 504 aplicaciones de medidas de orientación y protección, 316 modificaciones de tratamiento interno por externo. Por lo que el Consejo de Menores tiene la responsabilidad de promover la actualización del marco jurídico de respeto y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y en esta misma tarea procurar que el sistema estatal de justicia de menores infractores sea acorde a las tendencias nacionales e internacionales.

El proyecto “Desarrollar programas de protección orientación y tratamiento en el proceso de adaptación de menores”, en sus directrices principales de acción para el diagnóstico del menor infractor, es realizar valoraciones para conocer el estado psíquico y mental en que se encuentra el menor que ingresa, aplicar pruebas psicométricas que determinen los rasgos de personalidad y sobre la base de ello el área pueda dar un tratamiento.

Tratamiento Integral para Menores Infractores:

Impartir clases en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria, a los menores en su permanencia en el centro; impartir talleres de capacitación laboral; implementar cursos de formación cultural y ética.

Supervisión Jurídica y Control de Casos de Menores Infractores:

Base a un dictamen técnico y tomando en cuenta el grado de su conducta infractora, determinar medidas de orientación, protección y tratamiento, interno o externo al menor infractor, con el propósito de lograr su plena adaptación social.

Programa de Orientación y Concientización Juvenil:

Reafirmar al menor infractor, los riesgos que representan la desorientación personal y la pérdida total de ubicación en la conducta, convirtiendo a la persona en una amenaza social.

Evaluación y Seguimiento:

Consiste en precisar en un momento determinado, el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos y conocer el impacto que han producido.

Se evaluarán los impactos de efectividad en tres rubros que son:

Impacto de los Programas.

La evaluación parte de un marco referencial, donde los participantes logran pasar de la contemplación y comprensión de los diferentes problemas psicosociales que les afectan a la concreción de acciones que les permitan involucrarse y actuar a favor de un cambio positivo.

Desempeño del personal que aplica los programas.

El servicio de calidad depende, en gran medida, del desempeño que realicen los profesionales técnicos en prevención que operan los programas.

Desarrollo Institucional.

Es la calidad y cantidad de los programas que se ofrecen a los menores, lo que depende de las decisiones y los recursos que se otorgan a esta área. Para dar cumplimiento a los objetivos del programa se deberán establecer mecanismos de comunicación con las autoridades e instituciones involucradas a fin de dar seguimiento a las actividades propuestas. Se valorarán aspectos cualitativos y cuantitativos que nos permitan identificar los aciertos y/o fallas de los programas, para dar continuidad o modificar acciones dirigidas al cumplimiento de éstos.

Es pues convicción de este plan, el aplicar los mejores instrumentos racionales para evitar la reincidencia, cimentando en el menor los suficientes elementos que le permitan afrontar una vida en sociedad y con un futuro promisorio, a través de bases justas y reales como son la honestidad, el trabajo y el esfuerzo.

B READAPTAR INFRACTORES DE LA LEY

Con respecto al proyecto “Implementar programas para lograr la readaptación social de los internos”, se pretende cubrir las necesidades administrativas, jurídicas, técnicas y operativas del año 2004 en cada una de las áreas de la Coordinación de Prevención y Readaptación Social y de los quince centros

penitenciarios, planeando las actividades, programas y proyectos, controlando en forma continua el funcionamiento de cada área de trabajo en los centros penitenciarios.

A través del proyecto institucional, se continuará fortaleciendo la descentralización de los servicios, mediante la implementación de acciones que efficienten las funciones de cada departamento que pertenece a la Coordinación, lo cual permitirá realizar con eficiencia las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y operativas.

Se realizarán visitas a los centros penitenciarios del Estado, que nos permitan conocer el desempeño de las autoridades directivas, administrativas, jurídicas, técnicas y operativas de cada uno de los ceresos y supervisar las condiciones de vida de la población penitenciaria, así como detectar las debilidades y necesidades de infraestructura y de personal.

En materia de capacitación y actualización; se brindarán cursos, en los que el único objetivo será concienciar a cada individuo que ha infringido la ley, que se puede tener una vida sana lejos del crimen y en compañía del seno familiar.

Se pretende alcanzar en materia de coordinación operativa una máxima seguridad en traslados de reclusos, todo esto con la finalidad de separar grupos de internos conflictivos y así evitar la formación de organizaciones rebeldes.

S SEGURIDAD PÚBLICA

A SERVICIOS COMPARTIDOS

En el proyecto denominado "Planear y coordinar programas para satisfacer las demandas en materia de seguridad", entre sus actividades se encuentran contempladas las de llevar a cabo la política preventiva en materia de seguridad pública de protección civil, así como en los distintos Centros de Prevención y Readaptación Social de la Entidad. Coadyuvar con las instancias de Gobierno Federal y Municipal así como con la Secretaría de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia del Estado. Dentro de este proyecto se encuentra la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal, que dentro de sus actividades considera incorporar la participación voluntaria juvenil, vinculado al servicio social para la multiplicación de la prevención en jóvenes, niñas y niños y así reflejar la disminución de los índices de las conductas infractoras; la Unidad de Apoyo Jurídico centra sus funciones básicamente en el ámbito administrativo, consistente en brindar asesoría jurídica a los órganos que componen la dependencia; el Centro de Desarrollo Profesional y Familiar "Nandaburé," está encaminado a atender de forma integral a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública; el servicio que presta se fundamenta en el enfoque de rescatar los valores humanos e impulsar al policía a realizar su labor con mayor conciencia y la importancia que tiene para la sociedad el hecho de que la seguridad es un servicio para beneficio de todos.

Proporcionar elementos capacitados y comprometidos con la institución y la sociedad, así como establecer el servicio civil de carrera; y por otra parte fortalecer el ámbito regional.

El proyecto "Capacitar a los policías de las diferentes corporaciones", mediante una adecuada planeación, organización y control de acciones emprendidas, para la capacitación y desarrollo del personal docente, quienes transmiten sus conocimientos y experiencias a los alumnos, contribuyendo así a la formación y profesionalización de los cuerpos policiales.

Se establecerán programas continuos de capacitación y adiestramiento, se llevará el control de desarrollo profesional de cada elemento policial que egrese de la carrera técnica en policía preventivo y del

adiestramiento básico para policía preventivo, para establecer de esta manera, el servicio civil de carrera y con estas acciones disminuir la deserción del personal policial.

B PREVENIR EL DELITO

El proyecto “Prevenir la comisión de hechos delictivos combatiendo frontalmente a la delincuencia”, tiene como objetivo primordial prevenir el delito y garantizar la seguridad, protección y tranquilidad a la sociedad civil, a través de un servicio eficaz, desempeñado por un personal capacitado, honesto, honrado con calidad moral, apegado a derecho y a las garantías de la ciudadanía, bajo las normas y procedimientos que rigen sus funciones.

Para dar cumplimiento al desarrollo de los programas de trabajo operativo se realizan recorridos y patrullajes en las diversas ciudades que conforman el Estado, poniendo especial atención y cuidado en los sectores donde se presentan mayores índices de delincuencia, a través de una estructura operativa de regionalización, la cuál se secciona de la forma siguiente: sectores, subsectores, bases de operaciones mixtas, módulos, cuartel general y comisiones, esto con el fin de proporcionar mayor seguridad a la población, así como servicios de apoyo que se brindan a las instituciones.

El proyecto “Proporcionar servicios de protección, vigilancia y custodia así como normar a las empresas privadas de seguridad”, tiene detectadas 75 empresas privadas de seguridad en el Estado, las cuales serán reguladas y supervisadas por esta Dirección de la Policía Auxiliar y Servicios Privados de Seguridad, por otro lado cuenta con un promedio mensual de 197 servicios otorgados a empresas particulares, dependencias estatales y federales, con un promedio de 757 policías en 38 municipios del Estado, el mecanismo y la operatividad de las funciones de esta dirección hacen que la supervisión hacia los elementos sean las 24 horas constantes, debido a los riesgos que corren los elementos operativos, ya que están resguardando edificios, oficinas, valores y la integridad física de las personas, que cubren el derecho de servicio de seguridad.

El proyecto “Implementar operativos y programas para la disminución de accidentes de tránsito y evitando la comisión de delitos”, implementará: operativos para vigilar y controlar el tránsito vehicular y peatonal, en tramos carreteros y caminos de jurisdicción estatal, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos; concientizar a la ciudadanía en general sobre la importancia de tener los conocimientos necesarios en materia de educación vial, señalamientos y prevención de accidentes automovilísticos mediante cursos y pláticas dirigidas a niños, jóvenes y adultos en diferentes municipios de nuestra Entidad, cursos de manejo con unidades nuevas de doble control, auxilio vial a la ciudadanía por (pinchadura de llantas, falta de energía, falta de gasolina, etc.), así como la realización de estudios y proyectos de ordenamiento vial, semaforización y campañas de expedición y canje de licencias de conducir.

C PROTECCIÓN CIVIL

El proyecto “Coordinar y salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno ante la aparición de fenómenos perturbadores”, para el ejercicio 2004, se implementarán 7 campañas de difusión, mediante 20 spot en radio y televisión estatal, así como el diseño, impresión y distribución de 10 mil carteles y 70 mil trípticos para difundir a nivel estatal las medidas de prevención que la población debe implementar en casos de siniestros o desastres, priorizándose los municipios que presentan un mayor índice histórico de riesgo, entre los que se encuentran: 29 municipios expuestos a bajas temperaturas; 69 a incendios forestales; 72 a lluvias intensas; 46 a sismos; 20 propensos a riesgos de origen volcánico; y 12 municipios donde se encuentran ubicados los principales centros turísticos del Estado.

Se implementarán campañas dirigidas a la niñez chiapaneca, para inculcar la cultura de la prevención y autoprotección, mediante la promoción de un evento sociocultural con motivo al día del niño y a través de la organización de un concurso de pintura infantil, entre los que se distribuirán carteles, trípticos y cuadernos para iluminar con mensajes alusivos las medidas de protección civil.

En las zonas indígenas del Estado se implementarán 3 campañas de difusión, sobre las medidas de protección civil que deberán tener en cuenta ante la ocurrencia de desastres, el cual se llevará a cabo mediante la elaboración de videos y spot de radio y televisión, así como de la impresión de material informativo, mismos que serán elaborados con respeto a sus costumbres y traducidos a los dialectos Tzeltal, Tzotzil, Chol y Tojolabal.

Con el objeto de promover la cultura de la protección civil en la población chiapaneca, se impulsará la edición y publicación de la memoria y revista sobre las acciones en materia de Protección Civil, así como la impresión y distribución de mil calendarios ilustrativos e informativos, sobre las medidas de prevención ante contingencias y desastres para el periodo 2005-2006.

En cumplimiento al Convenio del Programa “Hotel Seguro”, se realizarán 6 cursos regionales de capacitación dirigidos a la Asociación de Hoteles y Moteles del Estado y que se implementará en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Tapachula, Tonalá y Comitán, los cuales se efectuarán de manera coordinada con el Instituto de Salud, la Secretaría de Turismo, la Delegación Estatal de la Cruz Roja Mexicana, los patronatos de Bomberos y la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Se promoverá en las principales ciudades del Estado, la realización de la semana estatal de simulacros, con el objeto de institucionalizar estos ejercicios como un hábito consciente de la autoprotección, los cuales se llevarán a cabo en el mes de septiembre en coordinación con las unidades internas de protección civil de las dependencias e instituciones de los sectores público, social y privado.

Se impartirán 85 cursos de capacitación a las unidades internas de protección civil de las dependencias, organismos públicos, centros de educación superior, empresas y organizaciones sociales para la prevención y auxilio de los cinco grandes grupos de agentes perturbadores.

Se implementará en los municipios del Estado con un enfoque regional, 40 talleres de información y sensibilización para la prevención y auxilio ante los agentes perturbadores que presentan un mayor índice histórico de riesgo para los habitantes y comunidades afectados por incendios forestales, lluvias y ciclones, sismos y volcanes y bajas temperaturas. Para la impartición de estos talleres se distribuirán en discos compactos “Las Guías para la Prevención y Auxilio en casos de Desastres”, provocados por cada uno de estos fenómenos.

Se llevarán a cabo de manera regional 9 cursos de capacitación dirigido a las unidades municipales de protección civil, con el objeto de capacitar y adiestrar a los coordinadores y personal operativo de los 118 municipios del Estado, sobre las atribuciones y funciones que en materia de protección civil les corresponde en el ámbito de su competencia.

Se promoverá la capacitación y especialización del personal de la unidad estatal y unidades municipales de protección civil, mediante la realización de 2 cursos, uno con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y otro con FODA.

Se instrumentará de manera planificada y dentro del programa de protección civil y emergencia escolar del sector educativo del Estado, la realización de 173 cursos para capacitar a la brigada de evacuación de inmuebles de las 2,385 escuelas dependientes de la Secretaría de Educación del Estado; así como 15 talleres de información del programa de protección civil y emergencia escolar que impartirán a los instructores bilingües de los 856 centros escolares indígenas dependientes de la Secretaría de Educación, a través de los cuales se capacitará a aproximadamente 4,770 docentes y 1,121 instructores.

Con el objeto de incrementar las medidas de seguridad en materia de protección civil en los edificios públicos pendientes de verificación, se llevarán a cabo durante el próximo año 15 estudios de análisis de riesgo y recursos.

Para el ejercicio 2004, se establecerán seis Convenios de Colaboración y Acuerdos de Coordinación para el Fortalecimiento Interinstitucional, la diversificación y fomento al apoyo y abasto voluntario y altruista, así como, para el establecimiento de las bases de operación y ejecución de los programas específicos dirigidos a la Protección Civil, con instituciones públicas, privadas y sociales.

Instrumentar la realización de 6 reuniones en el seno y marco del Consejo Estatal de Protección Civil, para el consenso y documentación de las acciones que en la materia, deba o lleve a cabo la Unidad Estatal de Protección Civil.

Se integrarán 27 Cuadernos de Información Municipal, para la identificación de riesgos, adopción de las medidas o ejecución de las acciones u obras de prevención, para la conformación de los Atlas Municipales e integración al Atlas Estatal de Protección Civil.

Se deberá regular y documentar, la aplicación de recursos del Fondo Estatal de Emergencias y Desastres (FEED) en los 118 ayuntamientos municipales, en la realización de obras y atención de emergencias y desastres.

Dentro del Proyecto "Proporcionar inmediata, oportuna y eficaz atención médica de urgencia y de certificación de detenidos" (ERUM), se tienen contemplado los servicios de salud, centrado básicamente en garantizar que todas las actividades que se realizan en los servicios médicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SM-SSP), sean eficientes, coordinadas y oportunas, caracterizando la atención como integral y de óptima calidad.

Se pretende realizar operativos de salud, en las diferentes bases de operaciones mixtas y partidas, campañas de vacunación, pláticas de temas de relevancias para el personal operativo y administrativo de esta Secretaría; realizar convenios interinstitucionales así como la ampliación de los servicios médicos en puntos periféricos.

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Determinar e Imponer Medidas de Orientación, Protección y Tratamiento para la Adaptación Social del Menor Infractor.			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Adaptar socialmente al menor infractor			4
INDICADORES			
N° OBJ. PROJ.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Disminución del Índice de reinterancia	8.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Desarrollar Programas de Protección, Orientación y Tratamiento en el Proceso de Adaptación de Menores.			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Adaptar socialmente al menor infractor			4
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Disminución del Índice de reiterancia	5.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Implementar Programas para Lograr la Readaptación Social de los Internos.			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Lograr la completa readaptación social de los individuos que han infringido la ley			1
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Reducir el número de reincidentes	9.06

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Planear y Coordinar Programas para Satisfacer Demandas en Materia de Seguridad			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Coordinar las demandas que en materia de Seguridad Pública y Protección Civil exige nuestra sociedad.			3
2. Mejorar y fomentar el flujo de información entre la Secretaría y las demás dependencias.			3
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Índice de demandas atendidas	100.00
2	Gestión Cobertura	Mejorar la corresponsabilidad y coparticipación	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Capacitar a los Policías de las Diferentes Corporaciones			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Proporcionar elementos a las corporaciones policiales de la Secretaría de Seguridad, capacitados y comprometidos con la sociedad.			3
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Impacto	Incidir en el incremento de elementos capacitados	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Prevenir la Comisión de Hechos Delictivos Combatiendo Frontalmente a la Delincuencia			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Reducir el índice delictivo en el Estado			3
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Impacto	Reducir el índice delictivo en zonas conflictivas	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Proporcionar Servicios de Protección, Vigilancia y Custodia, así como Normar a las Empresas Privadas de Seguridad			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Reducir el índice de delitos en el Estado			1
2. Integración de expedientes de empresas que prestan el servicio de seguridad y vigilancia.			1
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Reducir el índice de asaltos a empresas privadas.	75.00
1	Servicio Impacto	Proporcionar servicios de protección, vigilancia y custodia de valores y su transportación.	100.00
2	Servicio Impacto	Incremento en el número de empresas con los requisitos legales vigentes.	80.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
---------------------------	-------------------------

Implementar Operativos y Programas para la Disminución de Accidentes de Tránsito y Evitando la Comisión de Delitos

PI

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------------------------	--------------------------------

1. Mejorar la vialidad urbana, suburbana y en las carreteras de jurisdicción estatal, así como en el tránsito vehicular y peatonal

1

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %

1	Servicio Cobertura	Reducir el número de accidentes de tránsito	88.61
---	--------------------	---	-------

88.61

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
---------------------------	-------------------------

Salvaguardar la Vida de las Personas, Bienes y Entorno ante la Aparición de Fenómenos Perturbadores.

PI

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------------------------	--------------------------------

1. Promover la implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento y creación de una cultura de Protección Civil.

2

2. Promover la capacitación e impulsar la atención oportuna y eficiente en los municipios más vulnerables a fenómenos perturbadores.

2

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %

1	Gestión Cobertura	Implementación de acciones en materia de prevención y protección.	68.91
---	-------------------	---	-------

68.91

2	Servicio Impacto	Atender eficientemente las vulnerabilidades	100.00
---	------------------	---	--------

100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
---------------------------	-------------------------

Proporcionar Inmediata, Oportuna y Eficaz Atención Médica de Urgencia y de Certificación de Detenidos

PI

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------------------------	--------------------------------

1. Proporcionar en forma oportuna y eficiente la atención médica de urgencia y realizar la certificación médica-legal de detenidos.

2

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %

1	Servicio Calidad	Atender la demanda de servicios médicos	100.00
---	------------------	---	--------

100.00

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2003

D PROCURACIÓN DE JUSTICIA

B READAPTAR INFRACTORES DE LA LEY

En el proyecto “Determinar e imponer medidas de orientación, protección y tratamiento para la adaptación social del menor infractor”, como órgano jurisdiccional, el Consejo tiene la obligación de resolver, a través de los consejeros generales, la situación jurídica del 100% de los adolescentes que son puestos a su disposición; en este rubro y en el año que está por concluir se espera atender a un total de 930 menores, un 15% más con relación al año 2002.

El proyecto “Desarrollar programas de protección, orientación y tratamiento en el proceso de adaptación de menores”, es un Centro de Diagnóstico y Tratamiento que identifica y analiza los factores de disgregación social de menores infractores, para su atención psicológica, educativa, médica, física, nutricional y emocional, generando su integración a la sociedad e incorporación al núcleo familiar.

La atención especial de los menores infractores, como grupo vulnerable, para el logro de su reintegración social, es una tarea que el Gobierno del Estado, a través del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores “Villa Crisol” realiza, es por ello, que en su misión de identificar y analizar los factores de disgregación social de los menores infractores, para su atención psicológica, educativa, médica, física, nutricional y emocional, se hace necesario una evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos.

En lo que respecta a la alimentación que se les proporciona a los menores internos, el área de nutriología dependiente de la policía sectorial, nos elabora los menús semanales y actualmente se encuentra en constante revisión el área de cocina, ha elaborado un total de 181,965 raciones de alimentos hasta el mes de junio del año en curso, se pretende abarcar con el incremento de la población otras 182,000 raciones aproximadamente al cierre del mes de diciembre de 2003.

En el caso de los reiterantes, el Consejo de menores del Estado seguirá aplicando medidas de tratamiento en internación acorde con este centro de diagnóstico y tratamiento de menores infractores “Villa Crisol”, para que las medidas cumplan su objetivo en un 100%, para reducir el índice de reiterantes.

A través del departamento jurídico y preliberaciones se tiene contemplado continuar con los beneficios de libertad anticipada del fuero común y federal.

En el proyecto “Implementar programas para lograr la readaptación social del interno”, los cursos taller que se realizaron con el objetivo de concienciar a los internos que han infringido la Ley, de llevar una vida sana y lejos del crimen la respuesta ha sido favorable ya que de los 597 internos puestos en libertad únicamente 74 internos han reincidido por lo que se espera al finalizar el ejercicio 2003 se tenga un total de 144 internos reincidentes.

S SEGURIDAD PÚBLICA

A SERVICIOS COMPARTIDOS

En el proyecto “Planear y coordinar programas para satisfacer las demandas en materia de seguridad”, el Secretario de Seguridad Pública ha realizado ponencias en diferentes escuelas de la Entidad, con el único fin de transmitir conocimientos en materia de seguridad pública; además, para actualizar conocimientos en materia de seguridad penitenciaria, se ha trasladado a diferentes ciudades de nuestro país, como a ciudades extranjeras intercambiando y adquiriendo conocimientos en la mencionada materia. La Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal, ha llevado a cabo importantes trabajos

de concentración de información a través de las bases de datos remitidas de distintas áreas operativas de esta Secretaría, así como también de diferentes instituciones públicas tales como el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Estado, así como el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, dicha información ha sido procesada para la obtención de estadísticas gráficas, que permiten observar la incidencia delictiva y en su caso la disminución a través de las acciones operativas de la Secretaría de Seguridad Pública. El Centro de Desarrollo Profesional y Familiar Nandaburé, ha realizado diversas acciones tendientes al desarrollo social del Estado y que sin duda ha sido de trascendencia para el cambio tanto de la mentalidad de los elementos policíacos como de la ciudadanía en general. Del mes de enero a junio se ha atendido a un número de 739 elementos de seguridad, conformados por las diferentes corporaciones de esta Secretaría. Se inició la atención psicológica de 90 mujeres de la policía femenil, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de la mujer policía a través de la información oportuna y el tratamiento psicológico, a fin de prevenir y/o erradicar la violencia buscando la justicia social, la igualdad, la equidad de género y el respeto a la diversidad sexual y a los derechos humanos.

El proyecto “Capacitar a los Policías de las Diferentes Corporaciones” es básicamente el de proporcionar elementos capacitados y comprometidos con la institución y la sociedad, así como establecer el servicio civil de carrera; y por otra parte fortalecer el ámbito regional.

De enero a junio se han capacitado 3,995 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, que representa un 47% del total de elementos proyectados a diciembre faltando un 53% por capacitar.

De enero a junio se han reclutado 510 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, que representa un 34% del total de elementos proyectados a diciembre faltando un 66%.

B PREVENIR EL DELITO

En el Proyecto “Prevenir la comisión de hechos delictivos combatiendo frontalmente a la delincuencia”, durante el presente año se ha logrado la realización del 83% sobre los patrullajes y recorridos, el 17% se tiene contemplado realizarlo en lo que resta del año, en cuanto a operativos en los municipios del Estado se lleva un 40% previéndose efectuar el 60% restante en este segundo semestre para cubrir el 100%.

El proyecto “Proporcionar servicios de protección, vigilancia y custodia así como normar a las empresas privadas de seguridad” se centra básicamente en darle seguimiento a las comandancias operativas regionales, áreas administrativas y los servicios privados de seguridad y en lo que va de este año se ha visto el aumento del índice de empresas que cumplen con los requisitos legales vigentes en la integración de sus expedientes técnicos; de 27 que se tienen programadas se han alcanzado en este periodo 14 y esto nos indica un 51.85% en el cumplimiento. En los avances de actividades correspondiente de enero a junio, respecto a los servicios que presta esta Dirección referente a seguridad y vigilancia a empresas particulares, dependencias estatales y federales, las cuales tienen contratos celebrados con esta corporación, de las 2,500 se han alcanzado en este periodo 1,287 teniendo el 51.48% de cumplimiento.

El proyecto “Implementar operativos y programas para la disminución de accidentes de tránsito y evitando la comisión de delitos”, ha implementado operativos para vigilar y controlar el tránsito vehicular y peatonal en tramos carreteros y caminos de jurisdicción estatal, realizando 648 operativos de 450 programados para este ejercicio, concienciar a la ciudadanía en general sobre la importancia de tener los conocimientos necesarios en materia de educación vial, señalamientos y prevención de accidentes automovilísticos mediante cursos y pláticas dirigidas a niños, jóvenes y adultos en diferentes municipios de nuestra entidad impartiendo 395 cursos de 288 programados en el ejercicio 2003, beneficiando a 46,447 personas. Programas: “Si te quedaste cuenta con nosotros” auxilio vial a la ciudadanía por

pinchadura de llanta, falta de energía, falta de gasolina, etc. considerándose hasta el momento 2,675 auxilios.

C PROTECCIÓN CIVIL

El proyecto "Coordinar y salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno ante la aparición de fenómenos perturbadores", realizar la identificación y atención oportuna de emergencias y desastres naturales y los provocados por el hombre, son funciones de gran importancia de esta Subsecretaría, a fin de prevenir a la población, evitar pérdidas humanas, minimizar los riesgos, disminuir las afectaciones al patrimonio de la sociedad y el Estado para lo cual, durante el ejercicio 2003, se implementaron campañas de difusión en radio y televisión, para difundir las medidas de prevención en la población, así como campañas dirigidas a la niñez chiapaneca, cursos de capacitación a las unidades internas de protección civil de las dependencias y la continuidad a los programas y planes de contingencia que permitan actuar con prontitud y eficacia.

El proyecto "Proporcionar inmediata, oportuna y eficaz atención médica de urgencia y de certificación de detenidos", de enero a junio se han realizado 23,413 servicios alcanzando un porcentaje del 39.02% y se espera para finalizar el ejercicio 2003, establecer pláticas de morbimortalidad, dar continuidad a las campañas de salud, proporcionar consultas médicas, certificación medico-legal, trámites de trabajo social, servicios médicos de odontología, en cuartel general, exámenes audiovisuales en el Instituto de Formación Policial, asistencia de enfermería y detección de alcoholímetro al personal de cuartel general, esperando alcanzar un porcentaje del 78%.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2005-2006 **(VISIÓN)**

D PROCURACIÓN DE JUSTICIA

B READAPTAR INFRACTORES DE LA LEY

El proyecto "Implementar programas para lograr la readaptación social del interno", es un órgano administrativo altamente eficaz y eficiente, basándose en los principios de igualdad, dignidad y respeto a la personalidad y vocación de los internos, sin menoscabo de la disciplina, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios de readaptación social, a fin de que se logre el respeto absoluto a los derechos humanos y a la dignidad personal de los internos; estableciendo una cultura de paz ya que, es crear las condiciones para resolver conflictos de manera creativa y de forma no violenta reconociendo a los oponentes y utilizando el diálogo como método de negociación y reconciliación en apego al ámbito administrativo, jurídico, técnico y operativo, de cada una de las áreas de la Coordinación de Prevención y Readaptación Social y de los quince centros penitenciarios.

Se continuará proporcionando el servicio médico a los internos de manera personal y profesional sin distinción de ninguna índole.

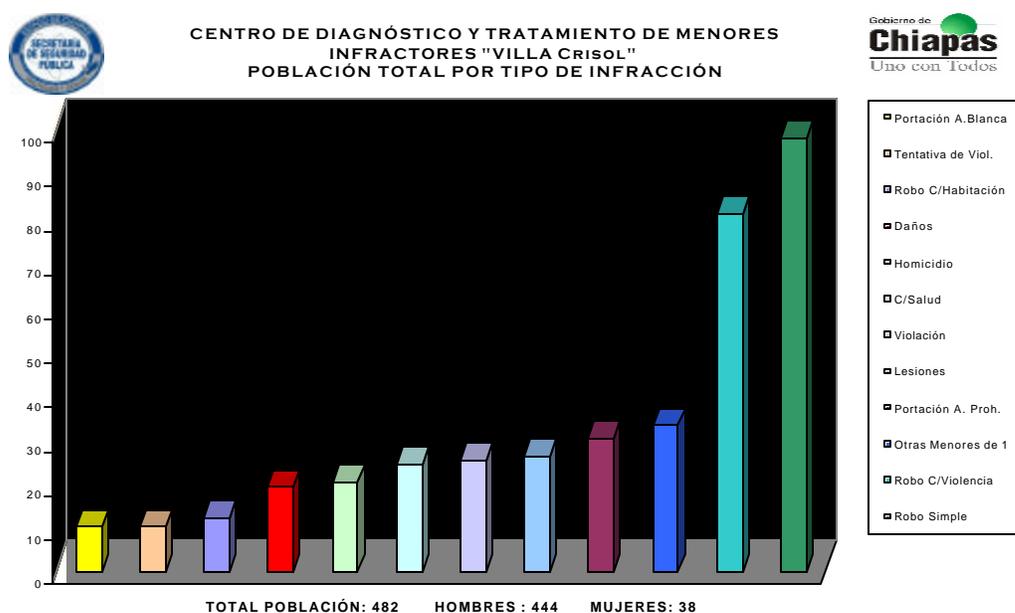
Se procurará aumentar el número de expedientes de internos para analizar y definir si existe la posibilidad del beneficio de libertad anticipada, tanto a internos del fuero común como del fuero federal.

El proyecto "Determinar e imponer medidas de orientación, protección y tratamiento para la adaptación social del menor infractor", somos un grupo de mujeres y hombres, que aspiramos a conformar el mejor Consejo de Menores del País y de Latinoamérica, bajo las directrices de la Secretaría de Seguridad Pública. Los valores que dan contenido y dirección a nuestros objetivos, líneas de acción, estrategias, metas y actividades son: el respeto absoluto a la dignidad e individualidad del adolescente infractor, la

honestidad, objetividad, imparcialidad, responsabilidad y la superación constante de cada uno de nosotros.

Estamos conscientes de nuestras carencias, por ello hemos impulsado una serie de proyectos encaminados a elevar nuestra calidad de servicio, de alcanzar la realización de esos proyectos y la dotación de mejores herramientas de trabajo permitirá hacer realidad la meta principal de ser el número uno del país, de ser el primer Estado en tener un índice inferior al cinco por ciento de reincidencia.

El proyecto “Desarrollar programas de protección, orientación y tratamiento en el proceso de adaptación de menores”, del total de ingresos, aproximadamente el 92% corresponde al sexo masculino y el 8% restante al femenino, se pretende atender del 2005 al 2006 a un total de 2,500 menores, las infracciones más comunes por las que ingresan los menores al centro de observación, son las siguientes:



S SEGURIDAD PÚBLICA

A SERVICIOS COMPARTIDOS

El proyecto “Capacitar a los Policías de las diferentes corporaciones”, con enseñanza de la más alta calidad con prestigio reconocido para la policía preventiva, personal de seguridad y custodia, así como la mejor opción de educación, para la juventud y para integrar los cuerpos de seguridad pública en Chiapas.

Para lograr este objetivo “Capacitar a los Policías de las diferentes corporaciones”, se establecerán programas continuos de capacitación, adiestramiento y evaluación a los policías de las diferentes corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, proporcionándoles diplomas y certificados con validez oficial.

En el proyecto “Planear y Coordinar programas para satisfacer las demandas en materia de seguridad”, se tiene contemplado abatir al 100% la sobrepoblación en los centros de prevención y readaptación social de la entidad; la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal”, consolidará su esfuerzo propositivo de buscar y tener mayor información en estadísticas y gráficas, que representarán visualmente la identificación de los puntos de referencia a través de una sistematización de mapas urbanos, rurales y carreteros en la comisión de delitos que ofenden y transgreden la armonía social y la

paz pública, misma que será sin duda alguna, la referencia de los esquemas operativos para la prevención y disuasión de posibles problemas individuales o de organizaciones delictivas que puedan mermar el desarrollo cultural, económico o social del Estado de Chiapas. El Centro de Desarrollo Profesional y Familiar Nandaburé, es un órgano comprometido con la tarea de impulsar el desarrollo humano y la atención integral para la restauración del equilibrio emocional de los elementos de seguridad, cuyo impacto se refleja en un mejor servicio a la sociedad.

B PREVENIR EL DELITO

El proyecto “Prevenir la comisión de hechos delictivos combatiendo frontalmente a la delincuencia”, prevé la disminución del índice delictivo mediante patrullajes y recorridos, con acto de presencia policial, brindando mejores servicios de atención y seguridad, ser un órgano que sirva como ejemplo de eficacia, eficiencia, honradez y honestidad, que garanticen la tranquilidad y seguridad, así como recobrar la confianza de la población hacia el cuerpo policiaco.

El proyecto “Proporcionar servicios de protección, vigilancia y custodia así como normar a las empresas privadas de seguridad”, se centra básicamente en las comandancias operativas regionales, áreas administrativas y los servicios privados de seguridad; tiene como finalidad proporcionar servicios de protección, vigilancia y custodia a personas, instalaciones empresariales, oficinas de gobierno, bienes muebles e inmuebles y valores; se tiene en la actualidad una cobertura estatal del 55%, por lo que se pretende para el ejercicio 2004 ampliar la cobertura al 70%, 2005 al 90% y 2006 al 95%, con ello se tiene previsto disminuir el índice de conductas ilícitas, mejorando la seguridad de las personas y sus bienes.

El proyecto “Implementar operativos y programas para la disminución de accidentes de tránsito y evitando la comisión de delitos”, proporcionará mejores programas y campañas de expedición y canje de licencias en Tuxtla Gutiérrez y en las 46 delegaciones de tránsito, llevar a cabo operativos permanentes y temporales en épocas vacacionales y de auxilio vial, implementación de nuevos cursos para conductores, jóvenes, niños, empresas privadas y escuelas.

La Subdirección de Caminos llevará a cabo operativos en coordinación con autoridades municipales, estatales y federales a fin de inhibir la comisión del delito que tanto afectan al estado como el abigoteo, el tráfico de indocumentados, la tala inmoderada, el tráfico de madera, etc; así como incrementar patrullajes preventivos de inspección, seguridad y vigilancia en las carreteras estatales para disminuir los índices, delictivos y de accidentes, todo con la única finalidad de proporcionar tranquilidad en el Estado.

C PROTECCIÓN CIVIL

El proyecto “Coordinar y salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno ante la aparición de fenómenos perturbadores”, ampliará la cobertura de las campañas de difusión para la prevención de agentes perturbadores con mayor índice histórico de riesgo, priorizándose los municipios que presentan un mayor índice de riesgo, entre los que se encuentran: 29 municipios expuestos a bajas temperaturas; 69 a incendios forestales; 72 a lluvias intensas; 46 a sismos; 20 propensos a riesgos de origen volcánico; y 12 municipios donde se encuentran ubicados los principales centros turísticos del Estado.

Se intensificará las campañas dirigidas a la niñez chiapaneca, para inculcar el arraigo de la cultura de la prevención y autoprotección.

En las zonas indígenas del Estado se implementarán campañas de difusión, sobre las medidas de protección civil y traducida a los dialectos Tzeltal, Tzotzil, Chol y Tojolabal.

Con el objeto de promover la cultura de la protección civil en la población chiapaneca, se impulsará la edición y publicación de la memoria y revista sobre las acciones en materia de protección civil.

Se implementarán 40 talleres de información y sensibilización para la prevención y auxilio ante los agentes perturbadores que presentan un mayor índice histórico de riesgo, afectados por incendios forestales, lluvias y ciclones, sismos y volcanes y bajas temperaturas. Para la impartición de estos talleres se distribuirán en discos compactos “Las Guías para la Prevención y Auxilio en casos de Desastres”, provocados por cada uno de estos fenómenos.

El proyecto “Proporcionar inmediata, oportuna y eficaz atención médica de urgencia y de certificación de detenidos”, se tiene contemplado dar seguimiento a los operativos y campañas, adquirir equipos e insumos médicos, para el abastecimiento de las respectivas áreas médicas.